

Autorización de funcionamiento de Escuelas e Institutos Normales con Especialidades del sector por cooperativa

Requisitos:

- Proyecto técnico de necesidades educativas.
- El proyecto debe contener, como mínimo, la información siguiente: denominación del instituto que se solicita autorizar; nómina de al menos diez (10) estudiantes preinscritos, con nombres completos y código personal; justificación de la creación; objetivo general y objetivos específicos; ubicación geográfica del inmueble donde funcionará el centro educativo. Asimismo, debe incluir la distancia respecto de otros centros educativos públicos, privados o por cooperativa; el horario de clases por grado y sección; las áreas curriculares y asignaturas conforme al Currículo Nacional Base - CNB- o al pensum de estudios autorizado por el Ministerio de Educación; y el presupuesto estimado para el primer año de funcionamiento.
- Cuando el inmueble no corresponda a un edificio escolar del sector público, debe adjuntarse la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones de salubridad y habitabilidad exigidas, así como un dictamen de infraestructura elaborado por un profesional en arquitectura o ingeniería civil, que determine la viabilidad del uso de las instalaciones para fines educativos.
- Documento que acredite la organización de los padres de familia, así como su compromiso de contribuir al sostenimiento y al desarrollo socioeconómico del instituto.
- Solicitud presentada al concejo municipal correspondiente, en la que se requiera el aporte financiero anual para el funcionamiento del instituto y el nombramiento del representante de la municipalidad ante la junta directiva, con firma y sello de recibido.
- Documento suscrito por la junta directiva, con firma y sello de recibido del director del centro educativo público donde funcionará el instituto, mediante el cual se asuma la responsabilidad del cuidado del edificio, mobiliario, equipo y demás bienes muebles.
- Nómina del personal docente, con especificación de cargo, grado, área y/o subárea, clase y número de escalafón; copia del Documento Personal de Identificación -DPI-; certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-; título que acredite la idoneidad para impartir clases en el nivel y ciclo solicitados; y constancia de tiempo de servicio o constancia laboral.
- Proyecto Educativo Institucional -PEI- de autorización.
- ACAR-FOR-05 Formulario de inspección de infraestructura y espacios de aprendizaje para escuelas e institutos normales con especialidades. (El mismo que presentará en el trámite de autorización de carrera)

Características

No.	Requisito	Características
1	Proyecto técnico de necesidades educativas.	El proyecto contiene la información siguiente: • Denominación del instituto • Nómina de al menos diez (10) estudiantes preinscritos con nombre completo y código personal • Justificación de creación • Objetivo general y específicos • Ubicación geográfica del inmueble • Distancia respecto de otros centros educativos públicos, privados y por cooperativa • Horario de clases por grado • Carreras que solicita • Presupuesto estimado para el primer año de funcionamiento • Documento de cumplimiento de condiciones de salubridad y habitabilidad y dictamen de infraestructura elaborado por un profesional en arquitectura o ingeniería civil sobre la viabilidad del uso de las instalaciones, cuando el inmueble no corresponda a un edificio escolar del sector público.
2	Documento que acredite la organización de los padres de familia, así como su compromiso de contribuir al sostenimiento y al desarrollo socioeconómico del establecimiento.	El documento debe haber sido emitido en los últimos tres meses del año en curso, contiene el nombre, código único de identificación y puesto de los padres que integran la organización y el compromiso expreso de contribuir al sostenimiento y al desarrollo socioeconómico del instituto.
3	Solicitud presentada al concejo municipal correspondiente, en la que se requiera el aporte financiero anual para el funcionamiento del instituto y el nombramiento del representante de la municipalidad ante la junta directiva, con firma y sello de recibido.	La solicitud tiene sello y firma de recibido en la municipalidad que corresponda, en los últimos tres meses del año en curso, contiene los datos del instituto y solicitar expresamente el aporte financiero anual para el funcionamiento del instituto y el nombramiento del representante de la municipalidad ante la junta directiva.
4	Documento suscrito por la junta directiva, con firma y sello de recibido del director del centro educativo público donde funcionará el instituto, mediante	La solicitud tiene sello y firma de recibido en el centro educativo público que corresponda, contiene expresamente, la responsabilidad del cuidado del edificio, mobiliario, equipo y demás bienes muebles.

No.	Requisito	Características
	el cual se asuma la responsabilidad del cuidado del edificio, mobiliario, equipo y demás bienes muebles.	
5	Nómina del personal docente, con especificación de cargo, grado, área y/o subárea, clase y número de escalafón; copia del Documento Personal de Identificación -DPI-; certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-; título que acredite la idoneidad para impartir clases en el nivel y ciclo solicitados; y constancia de tiempo de servicio o constancia laboral.	La nómina contiene: nombre del personal docente, cargo, grado, áreas y/o subárea que impartirá y número de escalafón. Copia del DPI, RENAS, título que acredite la idoneidad para impartir clases y constancia de tiempo de servicio o constancia laboral.
6	Proyecto Educativo Institucional -PEI- de autorización.	Cumple con los elementos e información establecida: • Datos generales del centro educativo: nombre de la institución, dirección geográfica, departamento, municipio, DEDUC de la jurisdicción, número de teléfono, dirección de correo electrónico, área (urbana / rural) sector educativo, horario de atención escolar y/o administrativo. • Identidad institucional: visión, misión, objetivos del centro educativo y valores. • Concreción local de Currículo: carreras que solicita, pensum de estudio conforme al Currículo Nacional Base de la especialidad y horarios de clase. • Funcionamiento: estructura organizacional/Organigrama y funciones (de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Ley), presupuesto de funcionamiento (centros educativos públicos), cuotas de inscripción y colegiatura (Centros educativos privados y por cooperativa), descripción de la infraestructura, mobiliario y equipo (alineado a las características de la especialidad que se impartirá). Anexos: (no indispensable) fotografías que deseen incluir, relacionadas al centro educativo.



Ministerio de Educación
Guatemala

No.	Requisito	Características
7	ACAR-FOR-05 Formulario de inspección de infraestructura y espacios de aprendizaje para escuelas e institutos normales con especialidades. (El mismo que presentará en el trámite de autorización de carrera)	El formulario se presenta debidamente llenado, firmado y timbrado por profesional en arquitectura, e incluye la declaración jurada correspondiente.